

Quillota, 30 de Agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.668 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 4433 de fecha 17 de Agosto del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CAROLINA SOTO ANDAUR, RUT Nº 19.841.916-8, a contar del 11 de agosto de 2022 y hasta 9 de septiembre de 2022, cumpliendo funciones como TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA, para cubrir Licencia Médica de Maria Espindola Fernandez, Rut Nº 7.037.227-4, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
- 2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado:
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 1838 de fecha 11 de agosto del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud:
- 4. Copia de Licencia Médica;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : CAROLINA SOTO ANDAUR

R.U.T : 19.841.916-8

ESTAMENTO : TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA

CATEGORÍA : C

JORNADA : 44 HORAS

NIVEL : 15

ASUMIR EN : CESFAM BOCO

A CONTAR DESDE : 11 de agosto de 2022 y hasta 9 de septiembre de 2022,

reemplazo Licencia Médica de Maria Espindola

Fernandez.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal,

año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGISTRESE en el

Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ

ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA